

**INFORME DE SUBSANABILIDAD VERIFICACIÓN
DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-035-2016

**LA EJECUCIÓN CONDICIONAL POR ETAPAS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA
APROBACIÓN DEL PLAN DIRECTOR, ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION,
DEL PARQUE ZONAL PREDIO EL REDENTOR – EN BOGOTÁ D.C.**

PROPONENTE N° 1. CONSORCIO PARQUE REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	INDICO SAS	890207491-2	50%	SI
2	FRAGUA SAS	804010131-6	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CON OBJETO CONSTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA SEGUNDA ETAPA. (FRAGUA SAS 90%)

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: CON OBJETO CONSTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA SEGUNDA ETAPA. (INDICO SAS 10%)

1. No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 3: CON OBJETO CONSTRUCCION DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA

1. No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 2. CONSORCIO OBRAS REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIMEL	900.302.870-2	20%	NO

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
	S.A.S.			
2	LYDCO INGENIERIA S.A.S	900.233.698-5	40%	SI
3	PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA	900.492.601-1	40%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

CONTRATO No. 1: CONTRATO DE OBRA SUSCRITO CON AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO [AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO]

De folios 115 a 127 el proponente presenta Certificado de contrato de obra suscrito con el Ayuntamiento de Torredelcampo, con una participación del 50% por parte de PAVIMENTOS MORALES SL SUCURSAL COLOMBIA, y cuyo objeto es "OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SAUI-1 (LOS LLANOS) DE SUELO INDUSTRIAL EN TORREDELCAMPO (JAÉN)". Dicha certificación es suscrita por JUAN VICENTE CAMEROS LOPEZ, Ingeniero Director de las Obras en la cual se evidencia terminación del contrato el 31/01/2011 con un valor total de \$22.059.141.801,20.

Igualmente el proponente presenta documento que contiene sellos de legitimación firmado por MANUEL ROJAS GONZALES, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con Residencia en Baeza, y sello de autenticación, firmado por JOSE RAMON MESSIA ALARCON, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con Residencia en Jaén.

No se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille de documentos otorgados en el exterior establecido en los Términos de Referencia debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de quien firma la certificación (D. JUAN VICENTE CAMEROS LOPEZ, Ingeniero Director de las Obras). En razón a lo anterior se solicita Remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, numeral 1.19. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que establece:

"(...)

1.19.2 APOSTILLE.

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en país extranjero por funcionario de un Estado parte de la Convención que haya suscrito el Convenio sobre la abolición del requisito de legalización para Documentos Públicos Extranjeros, suscrita en La Haya del 5 de octubre de 1961, sólo será exigible la apostilla. La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. Si la apostilla está dada en idioma distinto al castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma realizada por un traductor oficial debidamente acreditado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano, la cual deberá presentarse debidamente apostillada o legalizada.

ADVERTENCIA: *La Entidad se permite advertir que aplicara estrictamente las previsiones contenidas en la Convención de La Haya, la cual fue aprobada mediante la Ley 455 de 1998, en el sentido de verificar que el trámite surtido ante la autoridad competente avale la autenticidad de la firma e indique a qué título ha actuado la persona que firma el documento público."*

(...)"

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 2-01-31300-0422-2011
 [EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ]

De folios 128 a 129 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2-01-31300-0422-2011, con una participación del 50% por parte de LYDCO INGENIERIA S.A.S., y cuyo objeto es la "RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO, DE LOS SITIOS INTERVENIDOS POR EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA (2011)". Dicha certificación es suscrita por JORGE ENRIQUE FLOREZ RIVEROS, Interventor del Proyecto, en la cual se evidencia terminación del contrato el 04/07/2012 con un valor total de \$749.359.955.

- Se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen específicamente el área de construcción ejecutada en la zona 1 del Acueducto de Bogotá, ya que algunos ítems y actividades del contrato en mención se encuentran discriminados en volumen (M3). Lo anterior de acuerdo con el numeral 3.1.3.1 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, condición tres (3), experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS**.

PROPONENTE N° 3. CONSORCIO ARQING REDENTOR

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GUSTAVO PALACIOS RUBIANO	19.055.241-4	30%	SI
2	PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S	900.008.670-6	25%	SI
3	SCALA PROYECTOS S.A.S	900.357.987-1	20%	SI
4	JUAN PABLO ZAMBRANO MALDONADO	79.780.858-5	25%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

Contrato No. 1: CONTRATO DE OBRA UEL-IDRD N° 219 DE 2008 (IDRD)

Del folio 36 al 39 el proponente presenta certificación del contrato UEL-IDRD N° 219 DE 2008 suscrito entre IDRD y CONSORCIO SCALA 2009 (PBS SOLUCIONES LTDA- 50% y GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-50%) cuyo objeto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE DIFERENTES PARQUES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL" suscrita por ALDO ENRIQUE CADENA ROJAS en su calidad de Director General IDRD, de fecha 14 de agosto de 2014, por valor de \$818.958.091.00, y en la cual se evidencia fecha de terminación del contrato el 4 de diciembre de 2009 y que fue recibida a entera satisfacción por la entidad contratante,

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 2: CONTRATO No. 211 -09 (METROVIVIENDA)

Del folio 40 al 41 y del 92 al 96 el proponente presenta certificación del contrato N° 211 DE 2009 suscrito entre METROVIVIENDA y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CAPITAL 2009 (YAMIL MONTENEGRO CALDERON - 50%, JUAN PABLO ZAMBRANO-25%, E INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA-25%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO Y CONSTRUCCIÓN DE LA VIA PEATONAL CALLE 49 SUR, INCLUIDAS LAS OBRAS DE URBANISMO Y COMPLEMENTARIAS” suscrita por SANDRA HELENA MEJIA GARCIA en su calidad de Directora Administrativa METROVIVIENDA, de fecha 10 de julio de 2014, por valor de \$5.185.855.177.00, y en la cual se evidencia fecha de terminación del contrato el 2 de diciembre de 2013.

- Se solicita al proponente subsanar hoja faltante del **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCIÓN** aportada al presente proceso, por cuanto no se pudo encontrar dentro de la información aportada la página 1 de 10 de este soporte.
- Se solicita aportar el certificado o documento correspondiente que aclare la diferencia de valor final del contrato entre el **ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA A SATISFACCIÓN** y **LA CERTIFICACIÓN** del contrato aportado.
- Se solicita al proponente presentar discriminada y con soportes el área de construcción a acreditar por cuanto para el evaluador no es posible verificar que la certificación aportada cumpla lo solicitado en el numeral iii. Del título 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato No. 3: CONTRATO No. PAF-PRD-O-021-2015 (FINDETER)

Del folio 42 al 60 el proponente presenta minuta de contrato No. PAF-PRD-O-021-2015 suscrito entre PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y CONSORCIO ARQING CARTAGENA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-30%, PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S-30%, Y SCALA PROYECTOS S.A.S-40%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 7”, ACTA DE ENTREGA para parque URBANIZACIÓN VILLAS DE ARANJUEZ y ACTA DE TERMINACION FINAL Y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN BICENTENARIO, en las cuales se evidencia el valor de \$ 1.854.711.756.00, y fecha de terminación del contrato el 26 de septiembre de 2016.

- No se requiere ningún documento adicional.

Contrato No. 4: CONTRATO No. PAF-PRD-O-020-2015 (FINDETER)

Del folio 61 al 91 el proponente presenta minuta de contrato No. PAF-PRD-O-020-2015 suscrito entre PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y CONSORCIO ARQING SINCELEJO (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO-30%, PROYECTOS DE INGENIERIA PBS S.A.S-30%, Y SCALA PROYECTOS S.A.S-40%) cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLARA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 8”, ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN ALTOS DE LA SABANA y ACTA DE ENTREGA para parque RECREODEPORTIVO URBANIZACIÓN TIERRA GRATA, en las cuales se evidencia el valor de \$ 1.369.014.196.00, y fecha de terminación del contrato el 16 de septiembre de 2016.

- No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 4. CONSORCIO CCA PARQUE ZONAL

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	130103528	50%	SI
2	CCA CONTRATISTAS INGENIEROS CONTRATISTAS Y CIA LTDA.	9000651969	50%	SI
			100,0%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. Se requiere al proponente para que se sirva indicar y aclarar al evaluador técnico, cual es el propósito y uso de cada uno de los contratos aportados en su propuesta, de acuerdo con la información por el mismo relacionada a folios 20 a 25 y formato 3. Toda vez que su propósito y uso para el ejercicio de verificación de requisitos habilitantes fue inferido por el evaluador en consideración con los valores y/o cantidades relacionados en las certificaciones presentadas.

Contrato No. 1: No 1900-2011 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ.

2. De acuerdo con la documentación aportada a folios 56 a 57 se adjunta certificación emitida por Adriana Lucia Jiménez Rodríguez Alcaldía Mayor de Bogotá en calidad de responsable área de apoyo a la contratación de fecha 15/10/2012, se indica en la citada certificación: Objeto del contrato o proyecto, valor total o final, fecha de terminación, porcentaje de participación (100%), actividades y/o productos requeridos como experiencia específica y se acreditan 14,490 m2 de área construida.

Evaluación Experiencia Específica.

Dentro de la certificación citada no existe información respecto al requisito de "Cumplimiento y/o liquidación del contrato o proyecto". Al respecto se requiere al oferente para que dé cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proceso "**3.1.3.1.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente**".

Contrato No. 3: CONTRATO DE FIDUCIA No 5955 CONSORCIO PARQUES Y AVENIDAS BUGA 2014 - CONTRATO DE OBRA CHB-001-2014 OBRAS RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DE BOLIVAR.

1. De acuerdo con la documentación aportada a folio 60 se adjunta certificación emitida por Patrimonio Autónomo Bancolombia - Findeter Felipe González Páez en calidad de Representante Legal, de fecha 17-03-2016, se indica en la citada certificación: Objeto del contrato o proyecto, valor total o final, fecha de terminación, porcentaje de participación, cumplimiento y liquidación del contrato o proyecto.

Evaluación Experiencia Específica.

Dentro de la certificación citada no existe información respecto al requisito de “Actividades y/o productos requeridos como experiencia específica”. Al respecto se requiere al oferente para que dé cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia del proceso “**3.1.3.1.1. Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente**”.

PROPONENTE N° 5. CONSORCIO PARQUES 035

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	URBANISCOM LTDA	830.008.233-7	50%	SI
2	UNIOBRAS LTDA	900.104.795-9	49%	SI
3	JOSE ARVEY FORERO	79.554.874-5	1%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

CONTRATO No. 1: CONTRATO DE OBRA No. 2123-2012

[IDRD]

De folios 78 a 90 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2123-2012, con una participación del 60% por parte de URBANISCOM LTDA, y cuyo objeto es “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y POR EL SISTEMA DE PECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE PARQUES VECINALES DE BOGOTA D.C.”. Dicha certificación es suscrita por HORACIO SANTANA CAICEDO, Responsable Área de Apoyo a la Contratación del IDRD, en la cual se evidencia terminación del contrato el 26/02/2014 con un valor total de \$4.446.848.271. El valor anterior esta discriminado de la siguiente forma: Valor Final de Estudios Técnicos y Diseños: \$322.631.419.00 y Valor Final de Obra: \$4.124.216.852,00.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en Diseño, por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$4.124.216.852,00).

No se requiere ningún documento adicional.

CONTRATO No. 2: CONTRATO DE OBRA No. 2011-CT 317

[ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA]

De folios 91 a 92 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 2011-CT 317, con una participación del 95% por parte de UNIOBRAS LTDA y 5% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es “REALIZACION DE ESTUDIOS DE SUELOS, DISEÑOS ESTRUCTURALES, ELECTRICOS, HIDROSANITARIOS, Y CONSTREUCCION DEL PARQUE TURISTICO EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE CHIA”. Dicha certificación es suscrita por MILTON GARZON, Supervisor del Contrato por parte de la Alcaldía Municipal de Chía, en la cual se evidencia terminación del contrato el 05/04/2014 con un valor total de

\$916.969.677,19. El valor anterior esta discriminado de la siguiente forma: Valor Ejecutado Diseños: \$36.551.898.00 y Valor Ejecutado Obra: \$880.417.779,00.

Se hace la observación que para el presente proceso licitatorio no es válida la experiencia en Diseño, por lo tanto se tomara únicamente para la evaluación el valor de la parte de construcción (\$880.417.779,00).

- Se solicita al proponente aportar los soportes que certifiquen y discriminen el área de construcción del Parque Turístico el Mirador, de acuerdo con el numeral 3.1.3.1 **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**, condición tres (3), experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PARQUES Y/O PLAZOLETAS con área de construcción de al menos un (1) proyecto de 10.000 m2 o superior.**

CONTRATO No. 3: CONTRATO DE OBRA No. 016-2011

[SECRETARIA DE PLANEACION MONTENEGRO]

De folios 93 a 98 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 016-2011, con una participación del 85% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA PROYECTO RUTA TURISTICA PASEO DE LOS SENTIDOS EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDIO". Dicha certificación es suscrita por CARLOS ALBEIRO CARDONA, Subsecretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Montenegro, en la cual se evidencia terminación del contrato el 05/07/2012 con un valor total de \$1.308.598.956,67.

No se requiere ningún documento adicional.

CONTRATO No. 4: CONTRATO DE OBRA No. 571-2012

[AREA METROPOLITANA DE MEDELLIN]

De folios 99 a 101 el proponente presenta Certificado del contrato de obra No. 571-2012, con una participación del 90% por parte de JOSE ARVEY FORERO SOTO, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL LA SEÑORITA PRIMERA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE BELLO". Dicha certificación es suscrita por HUGO ALBERTO PINEDA GIRALDO, Líder Programa de Atención al Usuario y Gestión Documental, y por DIEGO LUIS TAMAYO RUIZ, Coordinador-Interventor Subdirección de Proyectos metropolitanos, en la cual se evidencia terminación del contrato el 17/10/2013 con un valor total de \$1.160.770.769.

No se requiere ningún documento adicional.

PROPONENTE N° 6. CONSORCIO OBRAS LOPTRA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8	50%	SI
2	LOPECA LTDA	891001419-1	50%	SI
			100%	

A. SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR

1. Contrato No. C-0397-07:

Folio 082: Aporta certificación expedida por la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura OEI del proyecto cuyo objeto es: " Construcción de obras civiles de mejoramiento del espacio público peatonal y vehicular del municipio de chía, los cuales comprenden los siguientes tramos: 1) avenida pradilla tramo desde parque Ospina a panpaya, glorieta carrera 3, 2) Carrera 9 entre parque Ospina - entrada los nogales y 3) segundo anillo zona histórica.

No obstante no se acepta dicha certificación y se solicita al proponente lo siguiente:

Enviar la documentación necesaria donde se evidencie las áreas ejecutadas y las actividades desarrolladas en el contrato.

- 2. Contrato No. UT-016-2009:** No se requiere ningún documento adicional.
- 3. Contrato No. 354 de 2012:** No se requiere ningún documento adicional.
- 4. Contrato No. 341-2013:** No se requiere ningún documento adicional.

Dado el primer (1) día del mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.